

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, INFORMEN EL NÚMERO DE AGENTES DE LA DEA, FBI, CIA, ICE Y MILITARES ESTADOUNIDENSES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EL TIPO DE OPERACIONES QUE REALIZAN, SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

Los suscritos, diputados federales del Grupo Parlamentario del PRD en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentamos a esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación, informen el número de agentes de la DEA, FBI, CIA, ICE así como elementos militares estadounidenses que operan en territorio nacional y el tipo de operaciones que realizan, en razón de las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

Una de las principales columnas de la erradicación del crimen organizado transnacional debe ser, sin duda alguna, la cooperación internacional. Sin embargo, ésta debe llevarse a cabo con pleno respeto a la Soberanía Nacional de todos los países y con absoluto apego al marco jurídico normativo que se encuentra vigente para cada una de las naciones que pretenden establecer lazos de este tipo.

Resulta imprescindible reconocer que en un mundo altamente globalizado, también la delincuencia busca los caminos para tener una mayor influencia en todo el orbe y, consecuentemente, amplía su ámbito de acción en diversas realidades nacionales que resultan vulnerables en distintos niveles. Es de esta manera que, hemos visto, detener a mafiosos provenientes de organizaciones delictivas de origen mexicano, tanto en Centroamérica como en Europa, principalmente en España e Italia.

No resulta ocioso señalar que la situación geográfica de nuestro país resulta, a todas luces, poco favorable al compartir con el mayor consumidor de drogas del mundo, más de trescientos kilómetros de frontera, lugar en el que se sitúan nuestros mayores problemas de inseguridad y violencia, ya que constituimos, no tengamos duda, el canal de tránsito hacia ese amplísimo mercado.

Lo anterior, provoca un alto grado de incertidumbre en la población de la frontera estadounidense, que ha presionado a los gobiernos locales y federal para tomar medidas coercitivas encaminadas a circunscribir la violencia al territorio mexicano, sin erradicar de manera efectiva las causas subyacentes que se originan en su país. Es así que hemos visto construir un gran muro a lo largo de importantes tramos fronterizos para evitar el cruce de connacionales. Fuimos testigos del intento por implementar una ley racista encaminada a criminalizar el aspecto físico de las personas y, en fechas recientes, hemos observado el envío de mil doscientos efectivos de la Guardia Nacional de aquel país para militarizar la frontera norte de nuestra nación.

Es así que en el mes de marzo de este año, visitaron México, la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, la Secretaria de Seguridad Interior, Janet Napolitano y el Secretario de la Defensa, Robert Gates, entre otras personalidades del mundo de la seguridad nacional estadounidense, con el objeto de incrementar los niveles de cooperación con nuestro país. Entre los acuerdos, la mayor parte de ellos secretos, que trascendieron a la prensa mexicana, se encontraba el aumento en el número de agentes y efectivos estadounidenses que operan en nuestro país.

En estas condiciones, nos parece indispensable que la Cancillería mexicana informe a esta Soberanía sobre el número de agentes y el tipo de operaciones que éstos desarrollan en México ya que pudiéramos encontrarnos frente a un riesgo directo que vulnere nuestra Soberanía Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía, bajo el supuesto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación, informen el número de agentes de la DEA (Drug Enforcement Administration), FBI (Federal Buró of Investigations), CIA (Central Intelligence Agency), ICE (Immigration and Customs Enforcement) así como elementos militares estadounidenses que operan en territorio nacional y el tipo de operaciones que realizan.

**Suscriben,**

**Dip. Alejandro Encinas Rodríguez**

**Dip. Carlos Torres Piña**

Dado en el Palacio de Xicotencatl,  
Sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión  
A los 4 días del mes de agosto de 2010